la sonduce en lanc lab C.m. atest alexibout

mouel e de los vapores de la ciudad de Ekcem ne

han colocado en las margenes del canal, en 5m,2

les de beneficies.» dá dereche d un voto y asistencia a diche lunta. Dichos depúsitos se admitirán cinco dias se de la junta, esto es el dia 22 de Mayo peta

Serán suscritores forzosos á la Gaccia todos 16 075 1 100 pueblos del Archipielago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas



-sus our savenu savisv somsingis SI sal , suge of Se declara texto oficial. y auténtico el de las duplica ant a grande disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán US 9 obligatorias en su cumplimiento; Edsmitt staste il azitar sall o.t.

(Superior Decrato de 20 de Febrero de 1862.)

## BIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaria.

Negociado de Gracia y Justicia.

on dellandose vacante la plaza de Alcaide de 2.a cese de la cárcel pública de Zambales y do-Ca con el sueldo anual de pfs. 120; el Exrontisimo Sr. Gobernador General se ha sercero disponer que, los que descen ocuparla, iciosenten sus instancias acompañadas de los -Aumentos justificativos de todo género de ser-08 que hayan prestado, en la Secretaría de Gobierno General, concediéndose para ello plazo de diez dias, que se empezará á contar pertir de esta fecha.

clor Manila, 30 de Abril de 1897 .- Por el Secolario del Gobierno General.-El 2.0 Jefe, Ancitio de Santisteban.

Negociado de Gobernación.

on Hallandose vacante una plaza de Alférez en el larcio Civil de Policia del distrito de Mindoro; Exemo, Sr. Gobernador General se ha servido poner que se publique en la Gaceta de Manila del noticia de dicha vacante para que los Sarhios del Ejército retirados ó en activo servicio e deseen ocuparla, dirijan sus solicitudes docuntadas por el conducto ordinario á este Gomo general, dentro del plazo de 30 dias, á conpr desde el dia siguiente al en que este anunados aparezca inserto en la Gaceta de esta Capital. pu Mauila, 29 de Abril de 1897 .- Por el Secretaidal.-El 2.0 Jefe, Antonio de Santisteban.

Hallandose vacante una plaza de Alférez en el roio Civil de Policia del distrito de Dapitan; Exemo. Sr. Gobernador general se ha servido allos poner que se publique en la Gaceta de Manila noticia de dicha vacante para que los Sargens del Ejército retirados ó en activos servicio e deseen ocuparle, dirijan sus solicitudes docuentadas por el conducto ordinario á este Gobierno meral, dentro del plazo de 30 dias á contar el tade el dia siguiente al en que este anuncio Parezca inserto en la Gaceta de esta Capital. Manila, 29 de Abril de 1897.-Por el Secreta. de lo.-El 2.0 Jefe, Antonio de Santisteban.

## Parte militar

GOBIERNO MILITAR Servicio de la Blaza para el 30 de Abril de 1897.

Parada: Los Cuerpos de la guarnición Presidio Carcel, Infanteria Marina. - Jeje de dia: el Seor Coronel de Artillería Montaña D. Francisco Ros Badino. - Imaginaria: el Teniente Coronel de senieros D. José Gonzalez Alverdi.—Jeje para el somocimiento de provisiones: el Comandante stillería Montaña D. Bernardo Sarmiento,—Hospital y provisiones: Cazadores núm. 10, 1.er Capitán. - Vigilancia de á pié: Cazadores núm. 14, 1.er Teniente. - Vigilancia de clases: El mismo Cuerpo. -Música en la Luneta, núm. 70.

De orden de S. R.-El Teniente Coronel Sargento Mayor, Josè E. de Michelena.

### Marina

AVISO A LOS NAVEGANTES

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

MAR NEGRO

RUSIA

Restos de buque á 7 1/4 millas al SW. del faro de Tendra.

(Circulaire hydrographique, nam. 29. de la Dirección de Pha-res de la mer Noire, 1896.)

Núm. 1294, 1896 — A 7 1 4 millas al S. 450 W. del faro de Tendra, se ha visto un vapor sumergido, cuya arboladura salía del agua. Estos resa tos constituyen, sobre todo de noche, un verdadero peligro para la navegación.

Carta núm. 101 de la sección III.

Cambio de denominación del cabo Sarikalak (Liman del Dnieper, río Bug).

(Circulaire hydrographique, núm. 131. San Petersburgo, 1896')

Núm. 1.295. 1896.—De orden superior, la Sarikalak, situada en la orilla W. de la entrada del río Bug, ha recibido el nombre de punta Sakena. Carta núm. 101 de la sección III.

Reemplezo temporal del faro flotante «Adjiggiolski».

(Circulaire hydrographique, núm. 137. San Petersburgo, 1896.)

Núm. 1 296, 1896. - Por necesitar reparaciones el faro flotante Adjighielski, ha sido reemplazado temporalmente por el patache Berezan, en el cual la arboladura ha sido reempiazada por una consa trucción piramidal de madera, en cuya cúspide está colocado el fanal, alimentado por petróleo,

La luz, elevada 5m,5 sobre el nivel del mar, es fija, blanca, visible en todo el horizonte,

En tiempo de niebla se tocará una campana á bordo del patache.

Sobre la piramide hay un palo para señales, y se iza la bandera de faros en el asta de la tol-

El buque está pintado de negro con una faja roja en la flotación.

Cuaderno de faros núm. 1 de 1895, pág. 172.

Reemplazo del faro flotante Pestchani por el faro flotante Touzlinski.

MAR DE AZOF

(Circulaire hydrographique, núm. 32, de la Direction des Phares de la mer Noire, 1896.)

Núm. 1,297, 1896,—Con el faro flotante Touz-

linski se reemplezado en el mar de Azof el faro flotante Pestchani, mientras se carena este último. Se ha marcado su emplezamiento con dos valizas flotantes negras, coronadas cada una de clas con una bandera.

El faro flotante Touz'inski, mientras ocupe el emplazamiento del Pestchani, tendrá las mismas luces que èste, á saber: dos luces fijas, blancas; una en cada palo, pero colocadas á una aitura mayor en 1m,20 que las del Pestchani.

Cuaderno de faros núm. 1 de 1895, pág. 188.

GOLFO DE TAGANEOG

Valizas que marcan el empazamiento del faro flo-B la (mel a) stante Beglitck

(Circulaire hydrographique, núm. 30, de la Direction des Phares de la mer Noire 1896)

Núm. 1.298, 1896 - Dos va izas flotantes con bandera ocupan actualmente el sisio del faro fiotante Bieglitek, que ha sido retirado para sufrir reparaciones.

Carta núm. 101 de la sección III.

OCEANO INDICO"

GOLFO DE BENGALA .- ISLA DE CEILAN lnauguración de una luz en la valiza de Muletivo.

(Notice to Mariners, núm. 440. London, 1896.)

Num. 1.299, 1896. - El Gobierno de la India participa con fecha 1.0 de Julio de 1896 que en la valiza de Muletivo se había inaugurado una luz fija, blanca, eleva 24m sobre el nivel del mar y de 12 millas de alcance.

Bl aparato es dióptrico, de 5.0 orden. Situación aproximada: 90 17' 20" N. por 870

Cuaderno de faros núm. 8 de 1896, pág. 74.

OCEANO PACIFICO DEL SUR

PERU Cambio proyectado en el alumbrado del Callao de Lima.

(Notice to Mariners, núm. 463. London, 1896.)

Num. 1.300, 1896.—Segun participa el Consul de Ing'aterra en el Callao, se està construyendo un faro en la mayor de las rocas Palominos, al S. de la isla de San Lorenzo.

Cuando se inaugure la luz fija, (blanca,) de este faro, se suprimirá la del cabo San Lorenzo, punta NW. de la isla de San Lorenzo.

Situación aproximada (Palominos): 120 8' 10" S. por 710 1' 40" W.

Cuaderno de faros núm. 7 de 1894, pág. 26.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

MAR BALTICO. GOLFO DE FILANDIA (Rusia).

Valizamiento de un canal dragado que conduce al muelle de Ekhes.

(Circulrire hydrographique, núm. 113. San Petersburgo, 1896.) Num. 1.301, 1896 .- Para marcar la parte pros 515

fundizada hasta 5m,2. del canal que conduce al muelte de los vapores de la ciudad de Eknes, se han colocado en las márgenes del canal, en 5m,2 de agua, las 12 siguientes valizas nuevas que sustituyen à las antiguas de Verterby Norre, Verterby Sedra, Bankens, Sudoest, Bankens Norra, Vraket, Bankens, NE., Esterby y Stallernsnorrs:

1.0 Una valiza flutante, formada por una escoba puntas arriba, sobre una percha roja, colocada á 7,3 cables (1350m) al S. 630 W. del ángulo NW.

del muelle de los vapores.

2 o Una escoba negra, puntas abajo sobre una percha blanca colocada á 7,4 cables ai S, 60o 30' W. del ángulo NW. del muelle.

3.0 Una escoba roje, puntas arriba sobre una percha roja colocada á 5,5 cables (1.020m) al S. 680 W. del ángulo NW. del muelle y á 1,9 cable (352m) al N. 500 B. ae la valiza número 2.

4.0 Una escoba negra, puntas abajo sobre una percha bianca celocada á 5,4 cables (1.000m) al S. 650 W. del àngulo NW. del muelle y á 2 cables (370m) al N. 490 E. de la valiza núm. 2.

percha roja colocada à 3,9 cables (722m) al S. 760 W. del angulo NW. del muelle y & 1,8 cables (333m) al N. 480 E. de la valiza núm. 3,

6 o Una escoba negra, puntas abajo sobre una percha blanca colocada á 3,8 cables (700m) al S. 72 o W. del angulo NW. del muelle y á 1,7 cable (315m) al N. 49 o E. de la valiza núm. 5.

7.0 Una escoba reja puntas arriba sobre una percha reja colocada á 2,9 cables (536m) al N. 870 W del angulo NW. del muelle y à 12 cable (222m) al N. 510 30° E. de la valiza núm. 5.

80 Una es oba neg a puntas abajo sobre una percha blanca celocada á 2,8 cables (518m) al 8. 800 W. del angulo NW. del muelle y á 1,1 cable (204m) al N. 500 R. de la valiza núm. 6.

9 o Una escoba roja puntas arriba sobre una percha roja colocada a 2,2 cables (408m) al N. 870 W. del anguio del mueile.

10. Una escoba negra puntas abajo sobre una percha bianca colocada á 2,1 cables (389m) al N. 880 W del argulo NW. del muelle.

11 Una escoba roja puntas arriba sobre una percha roja colocada a 0, 4 cable (75m) al N. 160 W. del angulo NW. del muelle.

12. Una escoba roja puntas arriba sobre una percha roja colocada a 0,6 cable (110m) al N. 520 E. del angulo NW. del muelle y 0,6 cable (110m) de la valiza núm. 11.

Carta núm. 863 de la sección II.

# Anuncios oficiales.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA

PRINCIPAL DE MANILA

Clases Pasivas.

Los pensionistas que tienen consignado el pago de sus haberes por las Cajas de esta Administración pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente de 8 á 11 de la mañana en los dias y por el órden que á continuación se expresa:

Dia 3 de Mayo entrante; Jubilados Cesantes y Pensionistas del Monteplo de gracia.

Dia 4 y 5: de id, id. Civil.

Dia 6 y 7: de id. id. Militar y Retirados del

Resguardo de Hacienda.

Advirtiéndo que para los que hayan dejado de presentarse en los dias ya señalados podrán hacerlo en los dias 8 y 10, pasados los cuales serán dadas de baja sus partidas en las respectivas nóminas y altas en las del siguiente mes.

Al propio tiempo se recuerda á aquellos que aun no se hayan presentado en acto de Revista que el 30 del actual termina el plazo para dicho objeto á fin de que lo verifiquen dentro del plazo citado para evitar los perjuicios que trae consigo la falta de este requisito.

Manila, 26 de Abril de 1897.-Romero. 3

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Secretaria.

Secretaria del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Maulla.

Por acuerdo tomado en sesión celebrada el dia 26 del corriente, se saca á concurso la plaza vacante de auxiliar de la Contaduría de dichos piadosos establecimientos, dotada con el sueldo anual de mil pesos.

Las solicitudes acompañadas de los documentos justificativos de méritos y servicios se entregarán en el domicilio del que suscribe, Plaza de Palacio núm. 6, admitiéndose hasta las 8 de la noche del dia 8 de Mayo próximo, en caya fecha y hora quedará cerrado el concurso.

Manila, 29 de Abril de 1897,—El Secretario Gonzalo Marzano.

BALANCE DE «LA ELECTRICISTA»

en 31 de Enero de 1897.

Activo.

Acciones en cartera.

pfs. 130 300'

Mobilitio. legono Coronel .oirfilidoM	1,820'24
Depósitos. Necesarios. pfs. 25.000 ).	61062.65013
Fábrica.	279 468 99
Línea.	179.012'62
Cuentas de material,	55 413'30
Caja.	2.336'59
Varios deudores, DEVAM SOI A OSI	27.949 22
Cuentas de gastos.	5 726'97
done latoTureco DEL NORTE	799 294 24
THE PERSON WAS CONTRACTED AND AND ADDRESS OF THE PERSON OF	799 294 24
Pasivo.	799 294 24
Pasivo.	s. 500,000° »
Pasivo. Capital. Fondo de reserva.	Miles By 1901
Capital. Pasivo. DE NAME . pf	s. 500,000° »
Pasivo. Capital. Fondo de reserva.	s. 500.000' » 1.551'87
Pasivo. Cacital. Fondo de reserva. Daños y lucros. Negocio de instalaciones.	s. 500.000' » 1.551'87 21.91267
Pasivo. Cacital. Fondo de reserva. Daños y lucros. Negocio de instalaciones.	8. 500.000' » 1.551'87 21.912'67 61'43 62.650' »
Pasivo.  Cacital.  Fondo de reserva.  Daños y lucros.  Negocio de instalaciones.  Depositantes de acciones.	s. 500,000' > 1.551'87 21.912 67 61'43 62.650' > 204.484'37 8.633'90

S. E. ú O.-Manila, 31 de Enero de 1897.-El Contador, J. Borrí.-V.o B.o, El Admisistrador, B. Martí.

SOCIEDAD DE LOS TELEFONOS DE MANILA.

Balance del mes de Marzo de 1897.

Activo.	mi	
Red telefónica.	. pf .	124.773 60
Fianzi al Estado. o leo leb molocolimo		6 000
Mahilingia Burganian	200-1	7 460104
Mobiliario.		1.462'24
231macca.	•	12.450'14
Tailer. D udores y Acresdores.	Contract	394'96
Dudores y Acresdores.	•	2 243 21
Cuentas pendientes.	. 200	40'31
l litulos en Deposito.		9 700' \$
Caia de Depósitos.	6DR	1.890'20
Caja de Depósitos.	diser.	25.093 74
THE DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	CONTRACTOR .	25.093/4
The party of the party being the party	pfs.	184 048 49
The second secon		STREET, SQUARE, SALES
A Pasivo.		The state of the s
Cupital an ial an amortizada	Die C	Edgigina R
Capital social no amortizado.	pfs.	130.400' >
Acciones amortizadas.	pfs.	130.400' >
Capital social no amortizado.  Acciones amortizadas.  Fondo para refundición de las Centrales	pfs.	9 600' >
Capital social no amortizado.  Acciones amortizadas.  Fondo para refundición de las Centrales  y compra de finca.	pfs.	130.400' >
Capital social no amortizado.  Acciones amortizadas.  Fondo para refundición de las Centrales  y compra de finca.  Fondo de Reserva.	pfs.	130.400' >
Capital social no amortizado.  Acciones amortizadas.  Fondo para refundición de las Centrales y compra de finca.  Fondo de Reserva.  Fondo de premios y multas.	pfs.	130.400' » 9 500' » 14.079 01 4.789'94 72.80
Capital social no amortizado.  Acciones amortizadas.  Fondo para refundición de las Centrales y compra de finca.  Fondo de Reserva.  Fondo de premios y multas.	pfs.	130.400' » 9 500' » 14.079 01 4.789'94 72.80
Capital social no amortizado.  Acciones amortizadas.  Fondo para refundición de las Centrales y compra de finca.  Fondo de Reserva.  Fondo de premios y multas.  Intereses y descuentos.  Dancsidantes de tíguos	pfs.	130.400' » 9 500' »  14.079 01 4.789'94 72.80 6.96
Cipital social no amortizado.  Acciones amortizadas.  Fondo para refundición de las Centrales  y compra de finca.  Fondo de Reserva.  Fondo de premios y multas.  Intereses y descuentos.  Depositantes de tí u os.	pfs.	130.400' » 9 500' »  14.079 01 4.789'94 72.80 6 96 9.700' »
Cipital social no amortizado.  Acciones amortizadas.  Fondo para refundición de las Centrales y compra de finca.  Fondo de Reserva.  Fondo de premios y multas.  Intereses y descuentos.  Depositantes de tí u os.  Explotación.	pfs. orbys age ds/ auser a rab	130.400' » 9 500' »  14.079 01 4.789'94 72.80 6 96 9.700' » 3 373'38
Capital social no amortizado.  Acciones amortizadas.  Fondo para refundición de las Centrales y compra de finca.  Fondo de Reserva.  Fondo de premios y multas.  Intereses y descuentos.  Depositantes de tí u os.  Explotación.  Pérdidas y Garancias.	orbys  age  age  age  age  age  age  age  ag	130.400' » 9 500' »  14.079 01 4.789'94 72.80 6 96 9.700' » 3 373'38 12 026'40
Cipital social no amortizado.  Acciones amortizadas.  Fondo para refundición de las Centrales y compra de finca.  Fondo de Reserva.  Fondo de premios y multas.  Intereses y descuentos.  Depositantes de tí u os.  Explotación.	pfs. orbyd  888 orbyd	130.400' » 9 500' »  14.079 01 4.789'94 72.80 6 96 9.700' » 3 373'38

Manile, 31 de Marzo de 1897.—El Contador, Agepito Javier.—V.o B.o-El Director, Evarieto Batlle.

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Junta general ordinaria que en cumplimiento del art. 52 de los Estatutos debe tener lugar el Viérnes 28 de Mayo próximo, à las diez de la mañana, en las oficinas de la Sociedad calle Real de Intramuros nom. 4, planta baja.

Para dar lectura de la Memoria anual, presentar las cuentas y balances del ejercicio de 1896, fijar los dividendos y deliberar sobre las proposiciones puestas à la orden del dla.

Con arreglo al art. 43 de los Estatatos, el depósito en la Caja de la Sociedad de 10 «Acciones» ó doble número de «Partes de fundador» ó «Cédqlas de beneficios.» dá derecho á un voto y asistencia á dicha Junta.

Dichos depósitos se admitirán cinco dias a de la Junta, esto es el dia 22 de Mayo próx 55 á más tardar.

Manlla, 27 de Abril de 1897.—Pero el Con 3 de Administración, Evaristo Batlle Presidente.

draz	7,	subnot as	1 0	31	25	Managa .	12			1.
7.	е 1897,	cia al misma	Cént	3	12 23	10	70 21			70
(ZO DE 189	mes de Marzo de	Existencia al finalizar la misma,	Pesos.	2099386	441554	5997327	8988100	5	57853	57853
DE MAR	March 1	Devuelto	Cént.	NO.	- Section	15 90	3071		• •	1.
EL ME	23 del	Dev en esta	Pesos.	11833	21385	162071	204782		• •	*
SEMANA DEL MES DE MARZO DE 1897.	los dias 16 al	E E	Cént.	95 31	63 71	12 12	or ri		118	70
- 05 - 05 - 05 - 05 - 05 - 05 - 05 - 05	itos, en los égimen y gob	Zamba	Pesos.	2111219	462939	6159398	9192883	New Feat	57853	57853
rate clay	Jepósito, su régi	oldo presente.	Cent	200	of .	0651	30.51	Sr. 1801	omi ogail	-
de de ello	Caja de I mento para	Recil	Ce Pesos,	obsi	188	163279	185514	ni in	e de p	1
Se.	CO CO	de la semana anterior.	Cént.	P 12	bri	V 01.2[	70 4[	6 6 9 6	6 21	70
ILA.	verificados	Existencia en fin de la cema anterior.	Pesos.	2089648	439170	5996119	9007368	Saul Saul	57853	57853
CAJA DE DEPOSITOS DE MAN	SUMEN de los ingresos y pagos verificados en l formado con sujeción á lo prevenido en el Regi	de Al	dist dist dist dist la la	len len nob ne e tasoi acbar	e pi e pi e pi	astas astas	Total de los depósitos en metálico.	DEPOSITOS EN EFECTOS.	astas of the same	Total de los depósitos en efectos.
CAJA DE DEI	RESUMEN de los ingresos formado con sujeción á	OTA COLOR	bro ozs le ozs le ozs	Poluntarios sin interes	Necesarios .	Violuntarios Vrovisionales para Subastas	Total de	DEPOSITOS	Necesarios . Provisionales para subastas	Total de

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENE DEL ARSENAL DE CAVILE Y DE LA JUNTA de Administración de trabajos.

Se anuncia al público para su conocimiento de el presupuesto que continuación se espresa es cón corresponde á los pliegos de condiciones de la basta publicada en la Gaceta de Manila, núm de 24 del actual, para las obras de la Sal P. Siflis del Hospital de Cañacao y á que hace que rencia los indicados pliegos de condiciones, subasta deberá tener lugar en este Arsenal e de Mayo próximo.

Cavite, 27 de Abril de 1897.-Enrique I Verea.

Jefatura de trabajos del Ramo de Ingeniero Ca Arsenal de Cavite.—Presupuesto valorad sin los materiales y jornales necesarios para obras que a continuación se expresan destino á la Sala de Sífilis del Hospita Cañecao.

Reemplazar todos los durmientes, soleras du tablas del piso de dicha Sala y los 4 cs y reparación de los muros lateriores y exter lice

Materiales

7'560 M.3 Gujo en 70 piez a de 6'x

0'15x0'12 á pfs. 28'80 pfs. 2'

4'500 II. Yacal en id. de 6'x0'25x

0'20 á pfs. 70'00

1'00

0'30 2'40

0 25

ris de 20 y menos de 40 mlm 2 . 0'30 0 60

8 Idem de id. de id. de besvorq sovbesque

en remaches de 7 9aMON

4 Kg. de clavos de hie-

2 Kg. de puntas de pas

35 Idem de acero S. M.

mim. á

id. á

rro hasta de 70

40 y menos de 80

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARSENAL

. Barobeevord DE CAVITE

Gaceta de Manila-Núm. 118

Giseta de Minili Nim. 118	Redson Kindon (sy
ies y efector adquiridos por gention de los	ni isteni so
00 ld. Gijo en 200 tablas de 6 x 0 0'30x0'03 á pfs. 32'40	349.92
MA 85 Kg. Clavos de hierro de 70	45.00
mim. á pfs. 0'27  on 30 ld. Idem de id. de 250 á 300  id. á nfs. 0'27	17 55
Table of Date of the Control of the	8'10
te. 2 Kl. Cal ordinaria apagada á pfs. 501	10'02
2 860 Kg. Cemento Portland a pesos	HOMES OF CH
5'01 cada 100 kgmos. "	18'03
10 Id. Yeso blanco 6 mate á person 2 92 cada 100 kgmo' "	29'20
8 Id. Cola común á pís. 0.75	6 00
6 Id. Azul de Prusia á pfs. 0'82225 3 Id. No de humo á pfs. 0'441025	1 32
1 koo N. s Conchas de l.a para vene	5'00
tanas á pfs. 1'00 el ciento	3 00
Suma de materiales . pfs.	982 79
of Jornales on a	620.00
Suma . * 10	002.19
Pintar de dos manos de blanco las puertas,	ven.
dichas ventanas y cuatro cuartos de la mis	1 TO
de bilo de seda s . 20'00 11	0 600 Kg
Materiales, 1881 ab linds	17 de
177 Ltros. Aceite de linaza à pesos pfs.	59.79
1 25 Id Aquárras á pfs. 0'2392 . "	8 37
	214-90
Ison Id Verde en id. a pis. U. 199	0 40
92 Id Agarcon 6 minio a peros	5'15
A Ta Agai de Procie en polyo	ma sal
, a along the second of the second	3 40 1
2 M.s Medrifiaque à pfs. 0'18 . 4 N.s Broches de 1.a para pintar	
pfs. 0'27132	1'08
4 Id. Pinceles de id. para id. à pfs. 0 21546	0 86
THE SD ROLL TO TEST OF THE STREET	on the business
Suma de materiales . pfs. 2	09:40
	396 62
ederates de cata cabecera por naberac deules	PINO 3
RESUMEN.	cost
Materiales. Jornales. Su	mail seriam
Top iss sepshinotus sel separ i agent	WING OF
982 79 620'00 1605 297'22 99'40 390	6.62
THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	9'41
To en Caville 8 and a of	EU 45
Este presupuesto asciende un total de mil	nove.
cientes noventa y nueve pesos cusrenta y un dimos, de los cusles mil doscientos ochenta per	sos un
centimo son por materiales y setecientos	liez y
Arsenal de Cavite, 30 de Diciembre de 18	896 —
P. A. Manuel Rodriguez V o B.o. Manuel	Ro iri-
Suez. Es copia, Enrique L. Veres.	obsession of a
ola de este charlo de an desarigue on la	-   Turning
GOBIERNO CIVIL DE BATANGAS	olizev original
May 707 - May 1000 Carola - 100	Cato
Hallandose depositada en el Tribunal de Cabecera, una yegua de pelo castaño, cogida	suelta
sin dueño conocido en el barrio de Cota de	e esta
misma comprehensión destrozando sembrad	los de
cana dulce, se anuncia al público para que	por el
término de 30 dies contados desde esta feci- presente en este Gobierno el que se con	sidere
queño de dicho animal á reclamarlo con los	s do-
cumentos justificativos de propiedad; en la	inte-
ligencia de que pasado dicho plazo sin que haya deducido su acción se procederá a lo	que que
deducted of action so processes	PUTTING I SHE

haya deducido su acción se procederá a lo que

Batangas, 19 de Abril de 1897. - P. A., Jesús

Gimenez.

hubiere lugar.

Secretaria.  Bi dia 8 del entrante Mayo á las diez de su ma- ana, tendrá lugar, ante el Comisario de Marina de ete Arsenal, el concurso público para el suministro e los materiales y efectos que comprende la unida elación, á los precios tipos señalados en la misma con estricta sujeción al pliego de condiciones ge- erales para estos concursos, publicado en la Gaceta e Manila, núm. 182, de 3 de Julio de 1895.  El plazo para verificar la entrega será de diez ias laborables, à contar desde la fecha de la ad- idicación definitiva, y la cantidade que habrá de epositar el adjudicatario, en concepto de garantía ara responder al cumplimiento del contrato, será a de treinta y cuatro pesos, tres céntimos.  Cavite, 21 de Abril de 1897.—Enrique López verea.						
ren i	por o	los materiales y efectos que se adquie- concurso, con arregio á lo dispuesto en o ordenanza de Arsenales.				
macén general Grupos á que co- rresponden.	nciones a que e destinan.	Precio tipo. Importe  Lote único Pesos Cét. Pesos Cét.				
a 6.0	Paragua.	1 Tornillo de banco 4. 20°00 20 00				
o.8in	M. del	1 Irrigador Escribano, 4'00 4'00				
a l.o	*Duero» r	2 Kg. de pelo de ania males à . 0'50 1'40 0,324 M'3 de dongon en 60 veretas de 4'x				
object or other	18 01	0.720 Idem de id. en 120 id. de 5 x0 04x 0.03 á id. id. 50 40				
z Z.O	on sta	10 Kg. de latón en ba- rras de 15 à 17 mm. á . 0.80 8 00 20 Idem de cobre en ca- til a de 21 á 23				
verific verific description	y eado ti jo	mim á . 1'30 26 00 24 Idem de id. en id. de 30 6 32 id. á . 1'30 31'20 6 Bissgras de latón de 65 mim. á . 0 70 4 20				
- 20	in.	ETC marillan do lotin				

576 Tornillos de latón de roscas para ma-

144 Idem de id. de idem para id. de 24 á 35

288 Idem de id. de idem para id. de 19 4 23

576 Idem de hierro de id. para id. de 36 á 46 id. con peso de 4 608 Kg. a .

0:500 Kg. de plita que-

24 Idem de algodon en

mada á so mada ...

rama à con la oge. 1 Idem de albayaide en

polvo & polvo is.

0 500 Idem de negro

56 500 L. de aceite de lineza à

11 500 L. de id. de b schina asodas nome

humo á .

3 Idem de tiza á

id. á 200

mim á

id. á

dera de 63 á 46

2'50 10'00

gruesa

gruesa

gruesa

0.45

50 00 25 00

1 00 24 00

0.40 0 40 0'25 0'75

0.59 0.29

0.40 18 60

«Velasco»

el

efectos para

3 9

# 3.0

\* 4.0

2 3

traign Det

a	OS EFE	efect	en remaches de 7	NOMBRE	
4		de e	mlm. diametro y 15	001000000	I III
Z	f above		id. largo a .	0.39	12'25
	8.0	CIÓI	26 Pg. de papel esme.	loso oldo:	D. AD
	CON HEAD	Elaboración	ril and	0'04	1'04
8	domaig	lab	0'500 Kg. de cola co-		
8	den .and	(H)	mún á .	0 75	0'37
á	D 2.0	del .	36 Tornillos de latón de		
	or sp p	-	. M. ab. bi DEC		
Z	91 81	«Marques	de 19 á 23 mim á.	2'00	0.50
		larg	à (dôfan	gruesa	
	\$ 8.0	G. cMa	2'200 Kg. de pelo de		
3.	3) 81 .8	Dac Dac	manimales à .	0 50	1'10
n	. 20	7-	144 Torrillos de latnon		1 10
	2.0	9105	de roscas para ma-	3 obvers	SE VE
23	AN DICTOR	or a	dera de 24 á 35	A DOMONIE	
	8 404	MINA	dera de 24 a 35	2.25	2 25
			m m a		A COL
30	al ab ol	65r.	200 (43) - 12 (12 (2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	gruesa	
0	9 9		288 Idem de id. de idem	anver	
40 1	E PER PER	Im.	para id. de 36 à 46	0.40	× 00
št.	TOWN THE	0	id. á .	2:50	5.00
	-205	ICAC		gruesa	
0	9 9	añ;	144 Idem de id. de idem		
0	THE PERSON NAMED IN	0 0	para id. de 19 á 23		C P Dec
		p o	id. a	2'00	2'00
	s faches	ento	0'300 Kg. de plata que-	gruesa	
	900 00	imi	0'300 Kg. de plata que-	ntenn A w	
0	racia da	lec			15'00
	. 30	Establecimiento de Caffacao núm.	7 Kg. de algodón en		retion.
	21550	E	obie rama áchtasus 10 tam	1.00	7'00
	» 4 o	el o	1 Kdégramo de tiza à .		
0	, ,	para	22 L. de aceite de li-		
	34 6	_	O Baza & Suson Base	0.40	8 80
	» 5.o	efectos	4 Kg. de puntas de pa-		
1	10 x 10 7 10	efe	ris de 40 y menos		
8	1	de	de 80 mm á		1.20
	> 8.0	700700	12 Pg. de papel esme.	20 C & 21	CONT.
		ación	ril á	0'04	0 48
0	1.a 1.0	COLUMN TO SERVICE STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SERVICE STATE O	0'078 M.3 de dongon en	in the same	3.50
7	210 210	Elabo	30 varetas de 3 x		
	slowly spe	H	0 035x0 025 á		19 60
0	Seph agai	7000	9'180 M.3 de id en 30		100
	didd sin	. 19	id. de 5 'x04x0,03 4.		12 60
	1 a 2.0	200	2 Kg. de latón en cabi-	10 00	1400
0	102.0	11 14	lla de 15 á 17	sul phane	
-	E K L	511		0.80	1.00
0	Carson Sty d	31	mm. á	183 0104	1 60
	31 831	reste	lies on su car eter de he	s enters 3	40'34
0	Cavita	21	de Abril de 1897En	riano I. 1	Darga
	ORVING	-	de 130111 de 1031.—581	quo L.	OLOM-
	INS	PE	CCION GENERAL DE	MONTER	
-			obrantes en la Junta prov		Ilo-Ilo
0					
0			ones remitidas por el Pr		-In O
10	cus jun	ia s	n 10 de Octubre de 189	2.11 100	24
190	Asin Sh	Carpell	Pueblo de Lucena.	COULT BOOK	
	Nom	bres d	e los interesados. Nombres	de los intere	esados
5	to M. sorein	200	G ab no return of	No. of Street, or other Persons	The same of the sa
12	D. Janu	ario	Sagunap D. Marca		00
H	Julian	a G	amboa Miguel	Buyco	
T.	Juan				
0	The second second	N		D .	

	de Lucena.
Nombres de los interesados.	Nombres de los interesados
on de D Myneseco Res	only on the state of the state of
D. Januario Sagunap	D. Marcelino Sin lico
Juliana Gamboa	Miguel Buyco
Juan Subora	Nanuel Lopez
Juana Goles	Marcelino Rojas
José M.a Bibiano de L	. Mariano Gust lo
Justica Generato	Marcelo Jinon
Juan Suares	Mariano Valencia
Juan Jaspe	Miguel Valencia
Justo Hagunap	Manuela Generalo
Lucindo H pólito	Marcelo Jigon
Lorenza Judit	Melchor Smibalo
Lorenz) Gustilo	Marcelino Ucnadjay
Lorenzo Gustilo	The state of the s
Marcela Rojus	Pablo galeco
Mateo F.z	Patricio Solano
and the same of th	redro Jegue
Manuel Siran	Pedro Grino
Mateo Songeaya	Pantaleon Geroche
Mateo Sol	Petra Jinon
Mónica Hupeda	Patricia Fardelesa
Mariago Gamboa	Pascual Hermano
STATES AND ASSESSED OF	Se continuará
Particular September 1975	OR O. V-E-MARIEMENT STATE

002 35 0

#### COMISARIA DE MARINA ARSENAL DE CAVITE.

Negociado de Acopios.

Relación valorada de los materiales y efectos adquiridos por gestión directa, desde el día 5 del corriente hasta el de la fecha, con espresión de los respectivos proveedores.

2.40	0830			a bi	100	100	Precios	Importe
	NOMBB	S M	BOST	25 Idem de	000	The second	PARTICIPATE PROPERTY.	THE RESERVE AND PERSONS NAMED IN
DE L	OS PROVE	EDORES	DES	SIGNACION	DE LOS E	FECTOS	Pesos Cénts	. Pesos Cénts.
	0.35		8 03	avel 67	0.0			oilpleb 8
D. An	tonio Osc	orio.	250	Sacos de ar				
1.04	100			bida de 100				
		-05 sl	250	Kg. de lató	n en plar	icha de	que habra	obshigao
7820	0.72	THE AND		menos de	1 mm.	núm. 18	eb geral	en concepto
		alon de	I ob a	(en un cajó	r) &	630	1 00	250 00
		Stabem	250	Id. de id.	en id. de	id. de	imea-	de. Lens ded
040	00 E	- Estim	EPV	1 mm. n	úm. 18	(en un	d suping	8 1897 -E
	егдева			cajón) á		19 20	1.00	250 CO
		eb ole	181	Id. de id.	en id.	de id.		
0151	0 50	Par John	A 80	de 1 mm.	rùm. 18	(en un	pha ea eag	y siector o
		gontsi i		cajón) à		00	1.00	181'00
D. Fe	rnando I	ópez.	5 M	. de lienzo	cera fina	á .	0.80	4'00
		4 4 35	200	Id. de gaza	iodoforni	zada á .	0 50	100'00
ER R	2925		400	Id. de id.	enicada á		0 80	320 00
	gruess							The state of the s
	Cavita	10 40	Abril	do 1897	de de la	la Cuad	ra Diney9	DEV OF BUILD

Relación valorada de los materiales y efectos adquiridos por gestión dire desde el día 12 del corriente hasta el de la fecha, con espresión de los pectivos proveedores.

3,1	A STATE OF THE STA	17 65 71	Precios	mpm
200	NOMBRES	d, de 250 á 300		LIO
	DE LOS PROVEEDORES	DESIGNACION DE LOS EFECTOS	Pesos Cénts Pe	sos C
	dansana in the sale, 81	en special a special and	i. Cal ordini	27 8
0	D. Autonio Osorio	25 Remos de palma de 6 m. de	gra. 5 01	
20	ndia moundard bot w thorston	AT Leego Sound & Doubling	8.00	150
ts.	con estricts sujection still	1 Mesa de escritorio á	16 00	16
10	CONTRACTOR BOARDA WINCE WOLD JE	4 Cillan do heavo de desti o con	BIG 016400	M 06
mi	THE PERSON NAMED IN CONTRACTOR OF	1 Armario á	16.00	16
0	SHANETSON WINDS PRINTED SET	1 Cofé do wcallle do viene é	20.00	20
20	THE TREE CONTRACTOR OF MANAGEMENT	9 Datages do id do id 4	10 00	20
	TO THE PROPERTY OF THE PROPERT	C Cilles de id de id d	4-00	24
0	Howare to represent the sense	1 Cama á	30 00	30
			4 50	4
	Harris A. C.	1 Armario a .	10 00	- 16
0		1 Velador a la selainstem eb.	8,00	8
	8188	1 Espejo mediano á	10 00	10
4	teleción de tos materiales	1 Aparador á	12 00	12=
0	ren our concurse, con	1 Mesa á	10 00	10
0	la vigeote ordenaza d	30 Kg. de empaquetadura de		-
0	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	amianto de 37 mm. á .	3.50	105
0		2 Id. pe estaño nuevo en varretas.	1 10	2
	1 2 8 5	140 M. anascote á	1.50	210
	die sie	0 600 Kg. de hilo de seda á .	20,00	12
	100 000			1

Arsenal de Cavite, 17 de Abril de 1897 .- Camilo de la Cuadra.

## Edictos

Fn virtud de lo mandado en providencias fechas 1.0 de Agosto del são préximo pasado y 26 del actual dictades por el Sr. Juez de 1.a instancia del distrito de Tondo de esta Capital en el juelo declarativo de mayor cuantía premovido per el Procurador Don Eugenio Puron y Crespo en nombre y representación de la Sra. D.a Clotilde de Romrée y Paulin de Casé contra D. Sixto Montes y Enriquez D.a Fernanda Tagle de la Cruz Da Lazara Reinoso y Villegas Don Esteban San Lorenzo y San José Don Elias de Liso y Segovia D.a Justa Nuñez y Don Feliciano Martinez y Martinez hoy difunto sobre reconccimiento de dominio y declaración de nulidad de inscripciones de posesión se ctan y emplazan por medio del presente ed cto à os presuntos herederes del difunto D. Feliciano Martinez y Martinez uno de los demandados para que dentro del improrrogable término de 9 dias contados desde el da siguiente al en que tenga lugar esta publicación comparezcan en dichos au os que rad can en el citado juzgado de 1.a instancia del distrito de Tondo sito en la calle de Salinas núm. 17 y Est cr bania del infrascrito pera contestar á la demanda que contra ellos en su car cter de herederos se les sigue apercibidos que de no hacerlo les parará e perjuicio que haya lugar en derecho.

Manila, 27 de Abril de 1897 = El Escribano, Eustrquio V. de Mendoza. - Vo B.o., Solán.

En virtud de lo mandado en providencia fecha 24 del actual dictada por el Sr. D. Pedro Solán y Olivén juez de 1.a instancia del distrito de Tondo de esta Capital en el juicio declarativo de menor cuantía seguido por el Procurador D. Venancio Ruiz en nombre y representación de D Francisco Reyes y Mijares cortra el chino Severo Tan-Joco sobre pago de cantidad de pesos se sacan á la venta en pública subasta y por el tipo de su avaluo los bienes embargados al demandado consistentes en efectos de comercio y muebles que todos fueron tasados por el périto nombrado D. Enrique Martí en la cantidad de 182 pe cs con 60 céntimos cuyo acto tendrá lugar en la sala audiencia de este jnzgado de 1.a instanca del distrito de Tondo sito en la calle Sal nas núm, 17 el dia 3 de Mayo próximo y hora de las 10 en punto de su mañana. Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto llamando á los licitadores á quienes se advierte que para tomar parte en la subasia es necesario consignar previamente sobre la mesa del juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igna! al 10 p ? del importe de la tesación que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avaluo y que los bienes que se subastan se hallan de manifiesto en poder del depositario D. Jaime Cardona domiciliado en la Plaza de Santa Ana del arrabal de Quiapo de esta Capital.

Manila 26 de Abril de 1897.—El Escribano, Jas wier Caballería —V.o B.o., Solan,

L'on Rafael Yauguss y Ripoll Juez de 1.a instancia del distrito de Lepanto.

Por el presente cito l'amo y emp'azo al igorrote Bang-og vecino de la ranchería de Banaao de este d'strito casado labrador mayor de 30 años y sin señas particulares que se ha laba en libertad provisional con obl'gación de comparecer ante el juzgado lo que no verificó para que en el término de 30 dias contados la inserción de este en la Gaceta oficial de Manila se presente en este juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa núm. 4 que me ha o instruyendo contra el mismo y otro por hurto de cinco reces vacunas del Español Peninnular D. José Milles y Barral vecino de Manca yan de este d strito previnióndole que si pasado ese término no compareciese será declarado rebelce y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cervantes à 21 de Abril de 1897.—Rafael Yanguas —Por mandado de su Sría., Los testigos acompañados, Luis Ramirez, Atanasio Bañez.

Don Antonio Trujillo y Sanchez juez de 1.a instancia

de a Villa de Lipa y su partido.

Por el pesente cito llamo y emplazo al precesado ausente Roman Fernandez natural y vecino de Tio Tomas de 36 sños de edad casado con hijos labrador con instrucción sin apodo é hijo de Sixto y de Dominga Masirvi para que por el término de 30 días contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de Manila se presente en este juzgado ó en la cárcel pública de este Cabecera para responder de las resultas de la causa núm. 74 que contra el mismo y otro se sigue en este juzgado por hurto apercidido de que en otro caso se le pararan los perjucios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Lipa á 27 de Abril de 1897.—Antonío Trujil o.—Ante mí, Vicente S. Villanueva.

Don Eduardo Galvan y López Juez de 1.a instancia

de Cavite y su provincia.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 3,0 del art. 366 de la compilación criminal se l'ama y busca a procesado Justo Ileon, mayor de edad casado, natural y vecino del pueb'o de Sta. Unz de Malabon de esta provincia, para que dentro del término de 6 dias á contar desde el en que tenga lugar la inserción de esta requisitoria en la Gaceta Oficial de Manila comparezca en las cárceles de esta Cabecera por haberse decretado su prisión en la causa que se le sigue por leciones apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

A la vez ruego á todas las autoridades así civiles como militares procedan à la prisión del repetido procesado, y su conducción à estas cárceles caso de ser habido.

Dado en Cavite á 26 de Abril de 1897.—E. Galvén.—Por mandado de su Sria., Alfonso Mamblona.

For la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 3.0 del art. 366 de la compilación criminal se llaman y buscan a los procesados Miguel Bonzon y Agapito Bonzon ambos mayores de redad naturas

les y vecinos del pueblo de Bacoor de esta provincia, paue que dentro del término de 6 d'as á contar desdo en que tenga lugar la inserción de esta requisitoria la Gaceta oficial de Manila, comparezcan en las ce'es de esta cabecera por haberse decretado su prisacion en la causa que se le sigue por lesiones, apelhis bidos que de no verificarlo serán declarados rebes my les pararán los perjuicios consiguientes.

A la vez ruego, á todas las autoridades así les como militares procedan á la prisión de los ridos procesados y su conducción á estas cárceles de ser habido.

Dado en Cavite à 26 de Abril de 1897.—E. & U ván.—Por mandado de su Sría, Alfonso Mambio de

Por la presente requisitoria y c mo comprenden en el núm. 3 o del art. 366 de la compilación se la y busca al procesado Juan Vidal de 17 años de el al soltero natural vecino del pueblo de Imus de arla provincia para que dentro del término de 6 dia Co contar desde el en que tenga lugar la inserción de requisitoria en la Gaceta oficial de Manila compare en las cárceles de esta cabecera por haberse de tado su prisión en la causa que se e sigue imprudencia teo erario, apercibido que de no verifica será declarado rebelde y les parará el perjuicio D siguiente

A la vez ruego à todas las autoridades asi cinto como militares procedan à la prisión del repersonado y su conduccion à estas cárce es caso ser habido.

Dado en Cavite á 26 de Abril de 1897.—E. 6.0 ván. Por mandado de su Sria., Alfonso Manb'ona M

Don Julio García y Vilar Teniente de Navío de la Ar Ayudante de esta Comandancia militar de Marina y

instructor de la sumaria núm. 297 por deserción.

Por el presente tercer edicto cito llamo y emplazo a 187 riaco Galindo natural de Cebú de 28 años de edad de 1890 tado soltero y que fué palero del vapor-correo Trasadi «San Fernando» para que en el término de 10 dias á con desde la fecha de su inserción en la Gaceta oficial de Capital se presente en este juzgado de instrucción sito e Capitanía de este puerto para dar sus descargos en la ria que por deserción le estoy siguiendo advertido que verificarlo así incurrirá en las responsabilidades que maro Legislación vigente en la materia.

Manila 27 de Abril de 1897.—Julio Carcia.—Por su dato, Bonifacio Gomez.

Don Julio Garcia y Vilar Teniente de Navio de la ArBate Ayudante de la Comandancia militar de Marina de est princia y juez instructor de la aumaria núm. 596 en riguación del paradero del Celador Pedro Dongon.

Por el presente tercer edicto cito llamo y emplazo al lador de corrales de Bulacan Pedro Dongon para que término de 10 dias a contar desde la fecha de su instrucción en la Gaceta oficial de esta Capital se presente ante este gado de instrucción sito en la Capitanía de este puerto dar sus descargos en la sumaria que por averignación de Cas paradero le estoy siguiendo advertido que de no verificam can incurrirá en las responsabilidades que marca la Legislació de gente en la materia.

Manila 27 de Abril de 1897.-Julio Garcia.-Por su ma

IMP. DR AMIGOS DEL PAIS,-REAL NUM. 34